

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

**EXCLUSIÓN DE
NEGOCIACIÓN**

JAZZTEL P.L.C.

Esta Sociedad Rectora comunica que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de la Oferta Pública de Adquisición de acciones y de la operación de venta forzosa de JAZZTEL P.L.C., formulada por ORANGE, S. A., quedan excluidas de la negociación en esta Bolsa de valores de Bilbao, con efectos del 19 de agosto de 2015, **261.369.832 acciones de JAZZTEL P.L.C.**, de 0,8 euros de valor nominal cada una y código valor GB00B5TMSP21.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Bilbao, 18 de agosto de 2015.

Manuel Ardanza
Presidente